

Datos del Producto

Número de Registro: 19292 Estado: Vigente Fechas Inscripción: 16/06/1993 Renovación: 22/02/2016 Caducidad: 30/04/2027

Nombre Comercial: CYTHRIN 100 EC

Titular

ARYSTA LIFESCIENCE BENELUX Sprl.

Rue de Renory, 26/1

B-4102 OUGRE

(Liege)

BELGICA

Fabricante

ARYSTA LIFESCIENCE BENELUX Sprl.

Rue de Renory, 26/1

B-4102 OUGRE

(Liege)

BELGICA

Composición

CIPERMETRIN 10% [EC] P/V

Envases

Botellas y garrafas HDPE/PET/COEX en el rango de 1 ml a 20 l.

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Condic. Especifico
Alcachofa	Áfidos, pulgones, Aphididae	0,25 - 0,5 l/ha	Efectuar un máximo de 2 aplicaciones por campaña con un intervalo mínimo de 10 días, a la dosis indicada y en un volumen de caldo entre 300-1000 l/ha.
	Lepidópteros		
Alfalfa	Áfidos, pulgones, Aphididae	0,25 - 0,5 l/ha	Efectuar un máximo de dos aplicaciones por campaña, con un intervalo mínimo de 10 días, en un volumen de caldo entre 150-1000 l/ha.
	Cuca de la alfalfa, Colaspidema atrum Gusano verde de la alfalfa, Hypera postica Lepidópteros		
Algodonero	Áfidos, pulgones, Aphididae	0,25 - 0,5 l/ha	Efectuar un máximo de 2 aplicaciones por campaña con un intervalo mínimo de 10 días, a la dosis indicada y en un volumen de caldo entre 300-1000 l/ha.
	Lepidópteros		
	Áfidos, pulgones, Aphididae		
	Coleópteros		
	Lepidópteros		

Apionabo	Moscas blancas, Aleyrodidae		
	Trips	0,25 - 0,5 l/ha	Efectuar un máximo de 2 aplicaciones por campaña con un intervalo mínimo de 10 días, a la dosis indicada y en un volumen de caldo entre 400-1000 l/ha.
Arbustos y pequeños árboles ornamentales	Áfidos, pulgones, Aphididae		
	Moscas blancas, Aleyrodidae	0,25 - 0,5 l/ha	Efectuar un máximo de dos aplicaciones por campaña, con un intervalo mínimo de 10 días, a la dosis indicada y en un volumen de caldo entre 500-1000 l/ha.
Avena	Áfidos, pulgones, Aphididae	0,25 l/ha	Efectuar 1 aplicación por campaña en un volumen de caldo entre 150-600 l/ha.
Berenjena	Áfidos, pulgones, Aphididae		
	Lepidópteros		
Berenjena	Moscas blancas, Aleyrodidae	0,25 - 0,5 l/ha	Efectuar un máximo de dos aplicaciones por campaña, con un intervalo mínimo de 10 días, a la dosis indicada y en un volumen de caldo entre 400-1000 l/ha.
	Áfidos, pulgones, Aphididae		
Brécol	Lepidópteros		
	Pulguilla de la col, Phyllotreta spp. Pulguilla de la col, Psylliodes chrysocephala	0,25 - 0,5 l/ha	Efectuar un máximo de dos aplicaciones por campaña, con un intervalo mínimo de 10 días, a la dosis indicada y en un volumen de caldo entre 500-1000 l/ha.
Calabaza	Áfidos, pulgones, Aphididae		
	Lepidópteros	0,25 - 0,5 l/ha	Efectuar un máximo de dos aplicaciones por campaña, con un intervalo mínimo de 10 días, a la dosis indicada y en un volumen de caldo entre 500-1000 l/ha.
Cebada	Áfidos, pulgones, Aphididae	0,25 l/ha	Efectuar 1 aplicación por campaña en un volumen de caldo entre 150-600 l/ha.
Centeno	Áfidos, pulgones, Aphididae	0,25 l/ha	Efectuar 1 aplicación por campaña en un volumen de caldo entre 150-600 l/ha.
Chirivía	Áfidos, pulgones, Aphididae		
	Coleópteros		
Chirivía	Lepidópteros		
	Moscas blancas, Aleyrodidae		
Chirivía	Trips	0,25 - 0,5 l/ha	Efectuar un máximo de 2 aplicaciones por campaña con un intervalo mínimo de 10 días, a la dosis indicada y en un volumen de caldo entre 400-1000 l/ha.
	Áfidos, pulgones, Aphididae		
Coliflor	Lepidópteros		
	Pulguilla de la col, Phyllotreta spp. Pulguilla de la col, Psylliodes chrysocephala	0,25 - 0,5 l/ha	Efectuar un máximo de dos aplicaciones por campaña, con un intervalo mínimo de 10 días, a la dosis indicada y en un volumen de caldo entre 500-1000 l/ha.
Colinabo	Áfidos, pulgones, Aphididae		
	Coleópteros		
Colinabo	Lepidópteros		
	Moscas blancas, Aleyrodidae		
Colinabo	Trips	0,25 - 0,5 l/ha	Efectuar un máximo de 2 aplicaciones por campaña con un intervalo mínimo de 10 días, a la dosis indicada y en un volumen de caldo entre 300-1000 l/ha.
	Curculiónidos, Curculionidae		
Colza	Meligethes, Brassicogethes aeneus	0,25 l/ha	Efectuar 2 aplicaciones como máximo con un intervalo de 14 días entre ellas, a la dosis indicada y en un volumen de caldo entre 150-600 l/ha.
	Áfidos, pulgones, Aphididae		

Coníferas	Moscas blancas, Aleyrodidae	0,25 - 0,5 l/ha	Exclusivamente para uso ornamental. Efectuar un máximo de dos aplicaciones por campaña, con un intervalo mínimo de 10 días, a la dosis indicada y en un volumen de caldo entre 500-1000 l/ha.
	Áfidos, pulgones, Aphididae		
	Coleópteros		
	Lepidópteros		
Escorzonera	Moscas blancas, Aleyrodidae		
	Trips	0,25 - 0,5 l/ha	Efectuar un máximo de 2 aplicaciones por campaña con un intervalo mínimo de 10 días, a la dosis indicada y en un volumen de caldo entre 400-1000 l/ha.
Fronosas	Áfidos, pulgones, Aphididae		
	Moscas blancas, Aleyrodidae	0,25 - 0,5 l/ha	Exclusivamente para uso ornamental. Efectuar un máximo de dos aplicaciones por campaña, con un intervalo mínimo de 10 días, a la dosis indicada y en un volumen de caldo entre 500-1000 l/ha.
Guisante verde	Áfidos, pulgones, Aphididae		
	Lepidópteros	0,25 - 0,5 l/ha	Efectuar un máximo de dos aplicaciones por campaña, con un intervalo mínimo de 10 días, a la dosis indicada y en un volumen de caldo entre 400-1000 l/ha.
Haba verde	Áfidos, pulgones, Aphididae		
	Lepidópteros	0,25 - 0,5 l/ha	Efectuar un máximo de dos aplicaciones por campaña, con un intervalo mínimo de 10 días, a la dosis indicada y en un volumen de caldo entre 400-1000 l/ha.
Judía verde	Áfidos, pulgones, Aphididae		
	Lepidópteros	0,25 - 0,5 l/ha	Efectuar un máximo de dos aplicaciones por campaña, con un intervalo mínimo de 10 días, a la dosis indicada y en un volumen de caldo entre 400-1000 l/ha.
Maíz	Diabrotica del maíz, Diabrotica virgifera		
	Lepidópteros		
	Piral del maíz, O.nubilalis		
	Taladros del maíz, Sesamia spp.	0,75 l/ha	Efectuar un máximo de 2 aplicaciones con un intervalo mínimo de 10 días, en un volumen de caldo de 150-1.000 l/ha.
Melón	Áfidos, pulgones, Aphididae		
	Lepidópteros	0,25 - 0,5 l/ha	Efectuar un máximo de dos aplicaciones por campaña, con un intervalo mínimo de 10 días, a la dosis indicada y en un volumen de caldo entre 500-1000 l/ha.
Mostaza, mostaza blanca	Pulgilla de la col, Phyllotreta spp.		[Uso secundario] Efectuar 2 aplicaciones como máximo con un intervalo de 14 días entre ellas, a la dosis indicada y en un volumen de caldo entre 150-600 l/ha.
	Curculiónidos, Curculionidae		
	Meligethes, Brassicogethes aeneus	0,25 l/ha	Efectuar 2 aplicaciones como máximo con un intervalo de 14 días entre ellas, a la dosis indicada y en un volumen de caldo entre 150-600 l/ha.
Nabo	Áfidos, pulgones, Aphididae		
	Coleópteros		
	Lepidópteros		
	Moscas blancas, Aleyrodidae		
Olivo	Trips	0,25 - 0,5 l/ha	Efectuar un máximo de 2 aplicaciones por campaña con un intervalo mínimo de 10 días, a la dosis indicada y en un volumen de caldo entre 300-1000 l/ha.
	Prays, polilla del olivo, Prays oleae	0,3 l/ha	Efectuar 1 aplicación por campaña, no más tarde del fin de la floración, en un volumen de caldo de 1000 l/ha.
Ornamentales herbáceas	Áfidos, pulgones, Aphididae		
	Moscas blancas, Aleyrodidae	0,25 - 0,5 l/ha	Efectuar un máximo de dos aplicaciones por campaña, con un intervalo mínimo de 10 días, a la dosis indicada y en un volumen de caldo entre 500-1000 l/ha.
Palmáceas	Áfidos, pulgones, Aphididae		
	Moscas blancas, Aleyrodidae	0,25 - 0,5 l/ha	Efectuar un máximo de dos aplicaciones por campaña, con un intervalo mínimo de 10 días, a la dosis indicada y en un volumen de caldo entre 500-1000 l/ha.

Palmera datilera	Áfidos, pulgones, Aphididae Moscas blancas, Aleyrodidae	0,25 - 0,5 l/ha	Exclusivamente para uso ornamental (no apto para consumo humano). Efectuar un máximo de dos aplicaciones por campaña, con un intervalo mínimo de 10 días, a la dosis indicada y en un volumen de caldo entre 500-1000 l/ha.
Patata	Áfidos, pulgones, Aphididae Escarabajo de la patata, Leptinotarsa decemlineata	0,4 - 0,5 l/ha	Efectuar un máximo de dos aplicaciones por campaña, con un intervalo mínimo de 10 días, a la dosis indicada y en un volumen de caldo entre 400-1000 l/ha.
Rábano	Áfidos, pulgones, Aphididae Coleópteros Lepidópteros Moscas blancas, Aleyrodidae Trips	0,25 - 0,5 l/ha	Efectuar un máximo de 2 aplicaciones por campaña con un intervalo mínimo de 10 días, a la dosis indicada y en un volumen de caldo entre 400-1000 l/ha.
Remolacha azucarera	Áfidos, pulgones, Aphididae Cásida de la remolacha, Cassida vittata Lepidópteros Noctuidos, Noctuidae	0,25 - 0,5 l/ha	Efectuar un máximo de 2 aplicaciones por campaña con un intervalo mínimo de 10 días, a la dosis indicada y en un volumen de caldo entre 300-1000 l/ha.
Remolacha de mesa	Áfidos, pulgones, Aphididae Cásida de la remolacha, Cassida vittata Lepidópteros Noctuidos, Noctuidae	0,25 - 0,5 l/ha	Efectuar un máximo de 2 aplicaciones por campaña con un intervalo mínimo de 10 días, a la dosis indicada y en un volumen de caldo entre 300-1000 l/ha.
Remolacha forrajera	Áfidos, pulgones, Aphididae Cásida de la remolacha, Cassida vittata Lepidópteros Noctuidos, Noctuidae	0,25 - 0,5 l/ha	Efectuar un máximo de 2 aplicaciones por campaña con un intervalo mínimo de 10 días, a la dosis indicada y en un volumen de caldo entre 300-1000 l/ha.
Repollo	Áfidos, pulgones, Aphididae Lepidópteros Pulguilla de la col, Phyllotreta spp. Pulguilla de la col, Psylliodes chrysocephala	0,25 - 0,5 l/ha	Efectuar un máximo de dos aplicaciones por campaña, con un intervalo mínimo de 10 días, a la dosis indicada y en un volumen de caldo entre 500-1000 l/ha.
Sandía	Áfidos, pulgones, Aphididae Lepidópteros	0,25 - 0,5 l/ha	Efectuar un máximo de dos aplicaciones por campaña, con un intervalo mínimo de 10 días, a la dosis indicada y en un volumen de caldo entre 500-1000 l/ha.
Tomate	Áfidos, pulgones, Aphididae Lepidópteros Moscas blancas, Aleyrodidae	0,25 - 0,5 l/ha	Efectuar un máximo de dos aplicaciones por campaña, con un intervalo mínimo de 10 días, a la dosis indicada y en un volumen de caldo entre 400-1000 l/ha.
Trigo	Áfidos, pulgones, Aphididae	0,25 l/ha	Trigo y Espelta. Efectuar 1 aplicación por campaña en un volumen de caldo entre 150-600 l/ha.
Triticale	Áfidos, pulgones, Aphididae	0,25 l/ha	Efectuar 1 aplicación por campaña en un volumen de caldo entre 150-600 l/ha.
	Mosquitos verdes, Empoasca spp.		

Vid	Piral de la vid, Sparganothis pilleriana Polilla del racimo, Lobesia botrana	0,25 - 0,3 l/ha	Efectuar 1 única aplicación, a la dosis indicada y en un volumen de caldo entre 200-1500 l/ha.
	Áfidos, pulgones, Aphididae Coleópteros Lepidópteros Moscas blancas, Aleyrodidae		
Zanahoria	Trips	0,25 - 0,5 l/ha	Efectuar un máximo de 2 aplicaciones por campaña con un intervalo mínimo de 10 días, a la dosis indicada y en un volumen de caldo entre 400-1000 l/ha.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Alcachofa, Apionabo, Berenjena, Brécol, Calabaza, Chirivía, Coliflor, Colinabo, Escorzonera, Guisante verde, Haba verde, Judía verde, Melón, Nabo, Patata, Rábano, Remolacha de mesa, Remolacha forrajera, Repollo, Sandía, Tomate, Zanahoria	3
Alfalfa	7
Remolacha azucarera	14
Algodonero, Colza, Mostaza, mostaza blanca, Vid	21
Avena, Cebada, Centeno, Trigo, Triticale	28
Arbustos y pequeños árboles ornamentales, Coníferas, Frondosas, Maíz, Olivo, Ornamentales herbáceas, Palmáceas, Palmera datilera	NP

Condiciones Generales de Uso



Aplicar en pulverización normal con tractor y al aire libre.
En la etiqueta se indicará que este producto puede inducir a la proliferación de ácaros, por lo que se recomienda vigilar los cultivos o plantaciones en que sean frecuente los ataques de los mismos por si fuera necesario aplicar un acaricida específico.

Clase de Usuario



Uso profesional agrario en lugares no destinados al público en general.

Mitigación de riesgos en la manipulación



SEGURIDAD DEL APLICADOR

El aplicador utilizará durante la mezcla/carga y aplicación: guantes de protección química.

Medidas adicionales de la mitigación del riesgo:

- Evítase el contacto con el follaje húmedo.
- Durante la aplicación con cabina cerrada y dispositivo de filtrado de aire, se podrá prescindir del equipo de protección, siempre que se mantengan las ventanas cerradas.
- No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.
- En caso de tener que colocar, retirar o mover los tubos de riego en las 48 horas posteriores al tratamiento fitosanitario, se utilizarán botas (de caucho o poliméricas), ropa y guantes de protección química adecuados.
- Durante la limpieza y mantenimiento del equipo se adoptarán las mismas medidas de protección que durante la mezcla/carga y aplicación.





SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

SPo 4: El recipiente debe abrirse al aire libre y en tiempo seco.

SPo 5: Ventilar las zonas tratadas hasta que se haya secado la pulverización antes de volver a entrar.



Clasificaciones y Etiquetado

Clase y categoría de peligro (Humana)	<p>Irritación cutánea. Categoría 2. Irritación ocular. Categoría 2. Líquidos inflamables. Categoría 3. Peligro por aspiración. Categoría 1. Toxicidad aguda (oral). Categoría 4. Toxicidad específica en determinados órganos (exposiciones repetidas), categoría 2 Toxicidad específica en determinados órganos tras una exposición única. Categoría 2.</p>
Pictograma	<p> GHS02 (llama)  GHS07 (signo de exclamación)  GHS08 (peligro para la salud)</p>
Palabra de Advertencia	Peligro
Indicaciones de Peligro	<p>H226 -Líquidos y vapores inflamables. H302 -Nocivo en caso de ingestión. H315 -Provoca irritación cutánea. H319 -Provoca irritación ocular grave. H335 -Puede irritar las vías respiratorias.</p> <p>H373 -Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas. H336 -Puede provocar somnolencia o vértigo.</p> <p>H304 -Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.</p>
Consejos de Prudencia	<p>P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P370+P378 -En caso de incendio: Utilizar... para la extinción. (a determinar por el fabricante) P301+P330+P331 -EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuagarse la boca. NO provocar el vómito. P304+P340 -EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol.</p> <p>P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. P210 -Mantener alejado de fuentes de calor, de superficies calientes, de chispas,de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.</p>
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	<p>Acuático agudo 1 Acuático crónico 1</p>
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	<p>P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P391 -Recoger el vertido.</p>

Mitigación de riesgos ambientales

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficiales de:

- 50 m o 20 m con boquillas de reducción de la deriva del 90 % para olivo,
- 40 m para arbustos y pequeños árboles ornamentales, coníferas, frondosas, palmáceas y palmera datilera.
- 30 m o 10 m con boquillas de reducción de la deriva del 90 % para vid,
- 25 m o 10 m con boquilla de reducción de deriva del 90 % para maíz.
- 20 m o 10 m con boquillas de reducción de la deriva del 90 % para patatas.
- 20 m o 5 m con boquillas de reducción de deriva del 90 % para alfalfa, algodón, legumbres, remolacha azucarera, remolacha forrajera, remolacha de mesa, nabo sueco, nabo, melón, calabaza, sandía y otras cucurbitáceas de invierno, coliflor, repollo, brécol, zanahoria, escorzonera, chirivía, apio, nabo y rábano.
- 20 m para ornamentales herbáceas y alcachofas.
- 10 m en cereales de invierno y de verano, colza y mostaza.

SPe 8: Para proteger las abejas y otros insectos polinizadores no utilizar donde haya abejas en pecoreo activo. Utilizar a primera hora de la mañana o al atardecer.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.



Eliminación del producto y/o caldo

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).



Gestión de Envases

Enjuague energicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



Otras Indicaciones reglamentarias

OBSERVACIONES:

Los hidrocarburos aromáticos C9 con nº EC 918-668-5 deben tener un contenido en benceno y en cumeno menor de 0,1%.

No autorizado para uso profesional en lugares destinados al público en general (parques y jardines), en base a las especificaciones recogidas en el Real Decreto 1311/2012 de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.

INDICACIONES QUE DEBEN FIGURAR EN LA ETIQUETA:

Otros componentes además del ingrediente activo técnico:

Hidrocarburos aromáticos C9 (nº EC 918-668-5).
Ácido bencenosulfónico, mono-C10-13-alkil derivados, sales de calcio (CAS 1335202-81-7) y butanol-n (CAS 71-36-3).

Otras leyendas e indicaciones:

El preparado no se usará en combinación con otros productos.
EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

Condiciones de almacenamiento

P403+P233+P235: Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente herméticamente cerrado. Mantener en lugar fresco.

